DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 3

Empresas y Cooperativas

CVE 2637883

EXTRACTO

MATÍAS ROBERTO RAND GONZÁLEZ, Notario Público Titular Primera Notaría Coyhaique, domiciliado en 21 de mayo N° 551 de Coyhaique, certifico: por escritura pública de fecha 01 de abril de 2025, ante mí, don WILLY ANDRÉS RODRÍGUEZ DONOSO, constituyó Sociedad por Acciones. Nombre: "HIELO Y MÁRMOL INVERSIONES SpA" o "HIELO Y MÁRMOL". Domicilio: Comuna Coyhaique. La administración con amplias facultades según artículo décimo escritura extractada, representación legal y uso de la razón social de la sociedad le corresponderá a don WILLY ANDRÉS RODRÍGUEZ DONOSO. El objeto o giro de la Sociedad es la INVERSIÓN: 1.- En la compra, venta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, comerciales, industriales, habitacionales o recreacionales. La explotación, arrendamiento, administración, operaciones inmobiliarias como el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, parcelas de agrado, y su urbanización, en cualquier forma de dichos bienes para fines rentísticos, a nombre propio o de terceros, pudiendo para lograr el fin concurrir ante cualquier institución ya sea del Estado, pública o privada. 2.- La asesoría y desarrollo de proyectos de inversión inmobiliaria, tanto en el mercado nacional como en el extranjero, en el área, agrícola, del comercio, la industria y cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con aquella, lo anterior, sin perjuicio de otras actividades que acuerde la constituyente, para mejorar e incrementar el patrimonio y los negocios sociales en el área de la inversión y las actividades rentísticas. 3.- En la compra, venta de bienes muebles, corporales e incorporales, importación y exportación, arrendamiento de estos para fines rentístico u el fin que la constituyente estime conveniente. 4.- Así mismo se dedicará a la administración, explotación y desarrollo a cualquier título y cualquier medio a fin, de toda actividad principalmente de servicios de turismo y comercial relacionada con el transporte terrestre público o privado de pasajeros, de escolares, trabajadores agrícolas de temporada, de personas para instituciones, organismos, empresas, familias y particulares, por cuenta propia o ajena, en buses, minibuses, taxis, taxis colectivos, furgones, furgones escolares, vans y cualquier medio a fin en vehículos propios, o ajenos, tomados en arrendamiento, comodato o leasing, la toma de concesiones de líneas de transporte, crear líneas de transportes, tomar interés o participación en estas, pudiendo contratar con instituciones del Estado, públicas o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o licitaciones, mercado público, chileproveedores, o cualquier medio que las instituciones del Estado o de administración regional, provincial o comunal dispongan. 5.-Prestación e intermediación de servicios vinculados a la actividad hotelera, turística y de pesca deportiva, como asimismo la instalación, desarrollo, equipamiento y operación de hospederías y cabañas relacionadas con dichas actividades; reserva de hoteles, vuelos, trenes, cruceros y otros; la recepción y guía de pasajeros en aeropuertos, puertos y terminales rodoviarios y ferroviarios; el transporte de pasajeros por vía terrestre, marítima, lacustre, aérea o ferroviaria; la elaboración, reserva y venta de paquetes turísticos y expediciones. En Hoteles, Apart Hoteles, Lodge, Glamping, Camping, y todo tipo de alojamientos temporales, con servicios de Restaurantes, actividades de Discotecas, Cabaret, Salas de Baile y similares; La publicidad y propaganda, el diseño, organización, producción y comercialización de eventos como: Matrimonios, eventos institucionales y de empresas públicas o privadas, estudiantiles fiestas comerciales y particulares, fiestas de colegios, graduaciones, Teams, desfiles de moda, cumpleaños, aniversarios bautizos, viajes estudiantiles, giras de estudio; la explotación de centros de recreación, restaurantes, bares, cafeterías, casinos públicos o privados y ramos similares, en establecimientos propios o ajenos; arriendo de vajilla, mesas, sillas, carpas, tarimas, mantelería, decoración en general y cualquier

CVE 2637883

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

otro implemento que se requiera para el desarrollo del rubro, incluyendo el traslado en vehículos propios o ajenos y todo lo relacionado, en la actualidad o en el futuro, con dichas actividades, tales como: el expendio de bebidas alcohólicas y analcohólicas, cigarrillos y comidas de todo tipo frías o calientes; La compra, envasado, transformación, producción, venta, importación y exportación y la distribución al por mayor o al detalle de toda clase de mercaderías, artículos, productos del rubro alimenticio y abarrotes, bebidas y licores, bienes de consumo, que digan relación con la explotación de restaurantes, cocinas industriales, casinos y locales comerciales públicos o privados; La representación de empresas nacionales o extranjeras y el otorgamiento o la aceptación de concesiones comerciales en los rubros señalados como restaurantes, cocinas industriales, casinos públicos o privados, de empresas, colegios, instituciones públicas, locales comerciales y cualquier otro establecimiento público o privado; La comercialización y distribución de otros productos del rubro alimenticio y abarrotes, bebidas y licores, mediante la instalación y explotación, por cuenta propia o ajena de establecimientos comerciales; La prestación de servicios de banquetería en general para matrimonios, eventos institucionales y de empresas públicas o privadas, fiestas comerciales y particulares, fiestas de colegios, graduaciones, Teams, desfiles de moda, cumpleaños, aniversarios, bautizos; la compra o confección de muebles, stands, elementos promocionales como vestuarios, y cualquier otro similar o no, además las soluciones audiovisuales y gráficas con cualquier tipo de equipos, ya sean propios o ajenos, para el desarrollo del rubro; El abastecimiento a comerciantes mayoristas o minoristas, almacenes, hoteles, restaurantes, cocinas industriales, casinos u otros locales comerciales ya sean públicos o privados, de toda clase de mercaderías, artículos, productos, alimentos u otros bienes de consumo; Impartir cursos de capacitación con relación o que no tengan relación con los rubros ya mencionados. 6.- En la compra, venta de acciones, cuotas, porcentajes o partes, o a cualquier otro título de participación, en sociedades de todo tipo, entes, organizaciones con o sin fines de lucro, fondos o cualquier otra figura legal que permita la inversión de recursos, pudiendo participar en esas sociedades o ingresar a ellas. 7.- En la compra y venta de efectos de comercio, acciones, bonos, debentures y valores mobiliarios, en papeles o documentos de renta fija, variable, estén o no inscritos en el mercado público de valores. En todo caso, los emisores y/o receptores de la inversión, pueden ser de carácter público, privado o mixto, nacional o extranjero, la administración y explotación de cualquier forma de dichos bienes, a nombre propio o de terceros para fines rentísticos. 8.- El transporte de carga en general en vehículos propios o ajenos, tomados en arrendamiento, comodato o leasing, por carretera por cuenta propia o ajena, fletes de todo tipo de mercaderías, en Chile o el extranjero; el arriendo de camiones, buses, minibuses, taxis, taxis colectivos, furgones, vans; la prestación de servicios de transportes de todo tipo de productos en general y especial de: madera, cemento, frutas frescas y deshidratadas, frutos del país, productos agrícolas, alimentos concentrados, pescados y mariscos, trigo, maíz, papas, verduras, animales, todo tipo de muebles, fierro, artículos de ferretería, materiales de construcción, chatarra, joyas, arroz, vulcanita, repuestos de vehículos livianos y pesados, incluyendo las gestiones portuarias y aduaneras, en su caso y cualquier otra actividad relacionada con el rubro del transporte y la compra y venta y comercialización, tendiente a la consecución del objeto social o que acuerden el y/o los accionistas., subcontratar transportistas y prestar servicios con ellos. 9.- En comprar y vender autos, motos, camiones, camionetas, buses, minibuses, taxis, taxis colectivos, furgones, vans, maquinaria agrícola, maquinaria industrial, nuevos y usados, repuestos para los vehículos y maquinaria ya mencionados, sean nuevos o usados, y cualquier otra actividad relacionada con el rubro del transporte y la compra y venta de repuestos que acuerde la constituyente. 10.- En la comercialización de frutas de temporada, frutas frescas y deshidratadas, frutos del país, productos agrícolas, fertilizantes de todo tipo, alimentos concentrados, pescados y mariscos, trigo, maíz, papas, verduras. 11.- Los servicios de contratista y subcontratista en obras mayores y menores, en la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, ingeniería o arquitectura; la construcción de edificios, casas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles mayores y menores, toda obra de ingeniería sea de carácter público o privado. 12.-Producir, transportar, distribuir y suministrar energía y potencia eléctrica, pudiendo para tales efectos adquirir y explotar concesiones y servirse de las mercedes o derechos que obtenga. Asimismo, está facultada para transportar, distribuir, suministrar y comercializar gas natural para su venta a procesos industrial o de generación, así como también está facultada para producir, almacenar, transportar y comercializar hidrogeno, amoniaco metanol y otros combustibles, así como el desarrollo y construcción de proyectos (mini centrales, medianas centrales y centrales hidroeléctricas) para estos efectos, al igual que la prestación de toda clase de servicios relacionados con la captación, tratamiento, desalinización, conducción, suministro y comercialización de agua en cualquiera de sus estados o cualquiera sea su origen o forma de captación. Adicionalmente, puede prestar asesorías en el campo de la ingeniería, tanto en el país como en el extranjero. 13.- Y cualquier otra actividad del giro de inversiones u otros giros, tendientes a la consecución del objeto social o que acuerde el constituyente, y en el futuro el o los accionistas. Capital: \$13.000.000, dividido 13.000 acciones nominativas, igual valor inicial, con valor nominal de \$1.000 totalmente suscrito por la constituyente en la forma descrita en la escritura redactada, demás estipulaciones escritura extractada. Coyhaique, 16 de abril 2025.

